DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9421
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER5432

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	13 de Abril de 2016	**HORA**	01:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 55 No. 152 B – 68	**ÁREA DIRECTA**			6875 m²			
BARRIO	Sector Catastral Mazuren	**POBLACIÓN ATENDIDA**			544			
UPZ	19 – El Prado.	**FAMILIAS**	136	**ADULTOS**	327	**NIÑOS**	217	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			136			
CHIP	AAA0166JHSY	**OFICIO REMISORIO**			CR-24765.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, se ubica en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

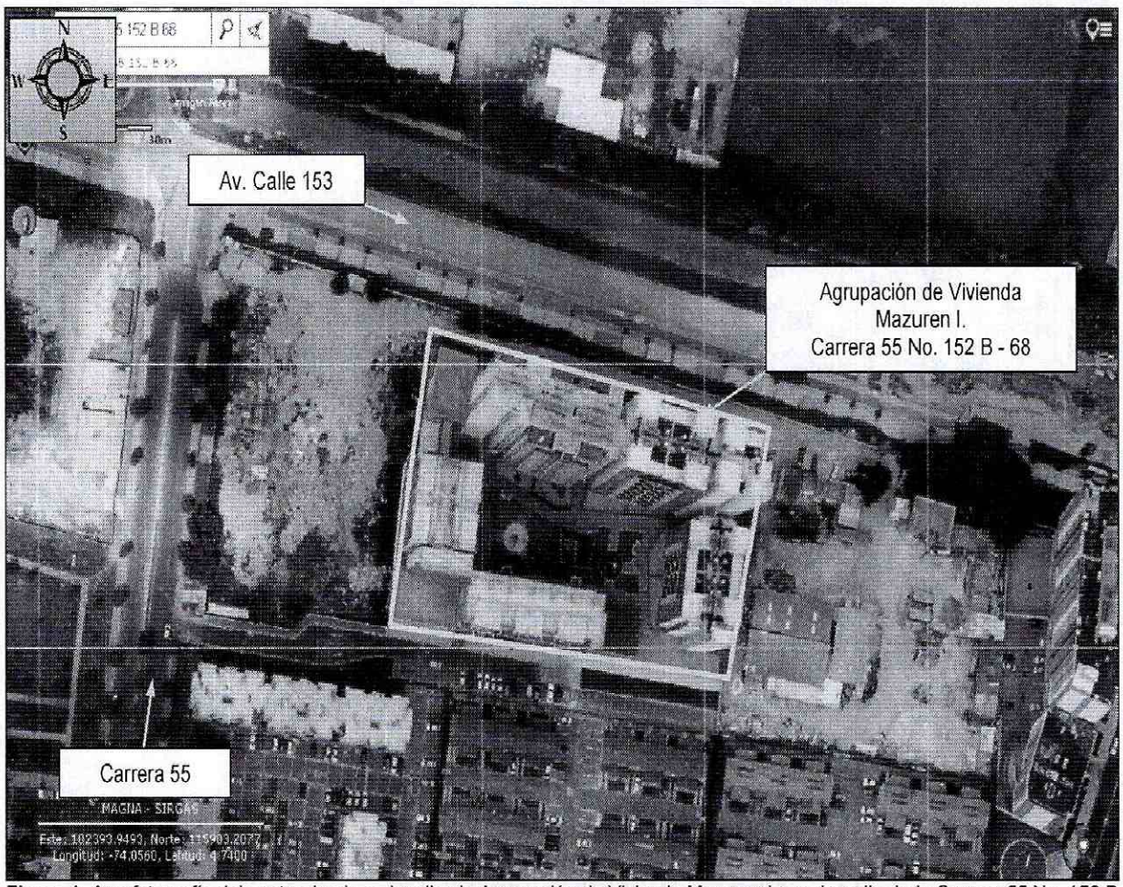

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza la Agrupación de Vivienda Mazuren I, en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de Abril de 2016, al predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba, encontrando la Agrupación de Vivienda Mazuren I, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

La Agrupación de Vivienda Mazuren I, se encuentra conformada por cuatro (4) torres de apartamentos de cuatro (4), siete (7), diez (10) y diecisiete (17) niveles con dos (2) sótanos de estacionamientos, construidas bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Se identifica que algunos muros de las zonas comunes y de los apartamentos de las torres evaluadas, presentan fisuras de tendencia vertical y diagonal con aberturas entre 0.5 mm y 1 mm en longitudes de hasta 1.5 m aproximadamente. En los sótanos de estacionamiento se identificaron muros de cerramiento con presencia de humedades. De acuerdo con la información suministrada por la señora Francy Onofre quien atiende la visita, las torres fueron construidas recientemente.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones identificadas en las torres que conforman la Agrupación de Vivienda Mazuren I, se encuentran los asentamientos diferenciales experimentados por la estructura de dichas torres, lo que posiblemente ha generado desempates de tuberías y por ende la presencia de humedades en muros de los sótanos de estacionamiento.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

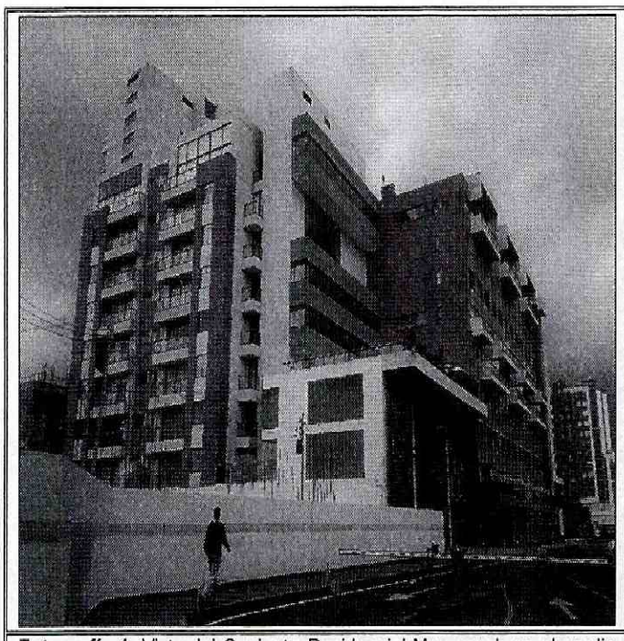

Fotografía 1. Vista del Conjunto Residencial Mazuren I, en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68.

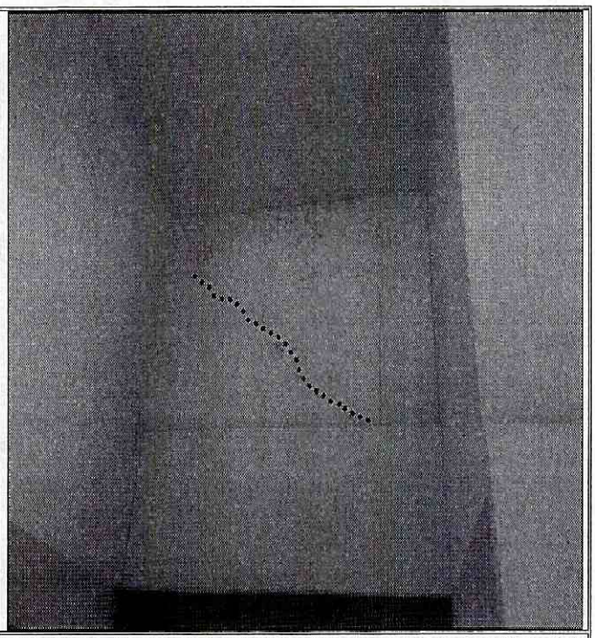

Fotografía 2. Fisuras identificadas en zonas comunes del Conjunto Residencial Mazuren I, en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68.

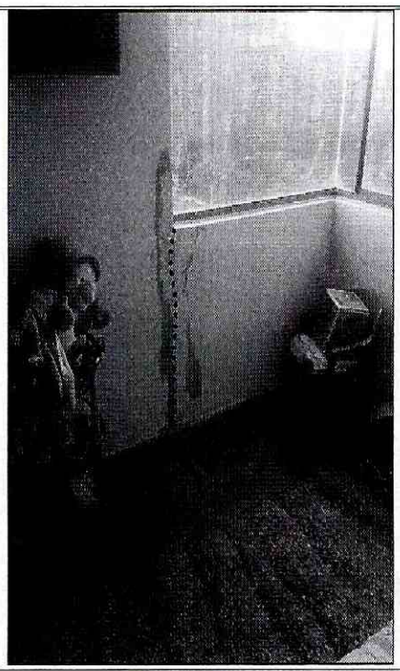

Fotografía 3. Fisuras identificadas en apartamentos del Conjunto Residencial Mazuren I, en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68.

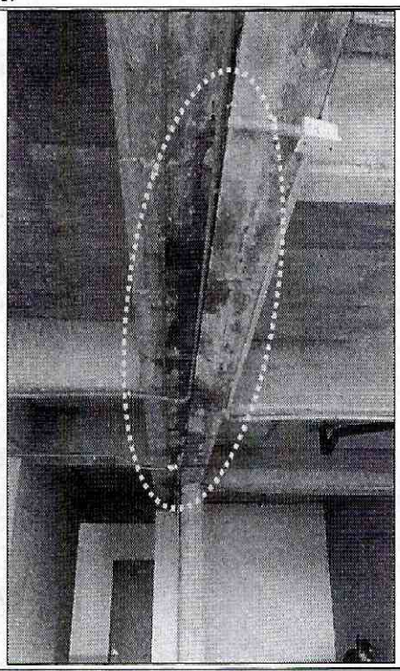

Fotografía 4 Humedades identificadas en el sótano de estacionamiento de vehículos del Conjunto Residencial Mazuren I, en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER5432, en el predio de la Carrera 55 No. 152 B - 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.
Administrador Conjunto Residencial Mazuren I	Carrera 55 No. 152 B – 68	Fisuras en muros. Humedades en sótano de estacionamiento	220	220

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan afectaciones en infraestructura pública aledaña al Conjunto Residencial Mazuren I, ubicado en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de las afectaciones identificadas en el Conjunto Residencial Mazuren I, ubicado en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba, lo cual favorecería el deterioro de los elementos donde se presentan.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Residencial Mazuren I, ubicado en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 13 de Abril de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del Conjunto Residencial Mazuren I, ubicado en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el conjunto residencial evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Administración del Conjunto Residencial Mazuren I, ubicado en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas al mantenimiento y/o reparación de las afectaciones descritas en el presente informe técnico, con el apoyo de perosnal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente con el

propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes del Conjunto Residencial Mazuren I, ubicado en el predio de la Carrera 55 No. 152 B – 68, en el Sector Catastral Mazuren de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: 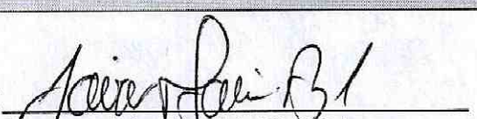 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co